GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL ESPAÑOL

Curso 2012-2013

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIP0		
Derecho	Ordenamiento constitucional español	1°	2°	6	Básica		
PROFESOR(ES)		DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)					
-	Francisco Sánchez Barrilao edes Vera Padial	Despachos en 2ª planta Facultad de Derecho (Departamento de Derecho Constitucional), Edificio San Pablo. Correo electrónico: juanfco@ugr.es y mvera@ugr.es					
			HORARIO DE TUTORÍAS				
			A determinar (guías didácticas)				
GRADO EN EL QUE SE IMPA	RTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR					
Grado en Ciencias Pol	íticas y de la Administracio						

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Constitución española de 1978. Ordenamiento jurídico y fuentes del Derecho. Tribunal Constitucional. Reconocimiento y garantía de derechos y libertades. Instituciones y órganos constitucionales. El Estado autonómico.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Competencias trasversales o genéricas:

- T.1. Capacidad de análisis y síntesis
- T.2. Capacidad de organización y planificación



- T.3. Comunicación oral y escrita en lengua castellana
- T.4. Desarrollo de destrezas informáticas relativas al ámbito de estudio
- T.5. Capacidad de gestión de la información
- T.6. Resolución de problemas
- T.7. Toma de decisiones
- T.8. Trabajo en equipo
- T.9. Habilidades en las relaciones interpersonales
- T.10. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- T.11. Razonamiento crítico
- T.12. Aprendizaje autónomo
- T.13. Adaptación a nuevas situaciones
- T.14. Creatividad
- T.15. Liderazgo
- T.16. Conocimiento de otros sistemas jurídicos comparados
- T.17. Iniciativa y espíritu emprendedor
- T.18. Motivación por la calidad
 - T.19. Desarrollo de la capacidad de realizar bien un proceso, a partir de unas directrices

Competencias cognitivas:

- C.1. Conocer teorías, paradigmas, conceptos y principios propios del Derecho constitucional.
 - C.2. Saber describir el objeto, método y enfoques del Derecho Constitucional.

Competencias instrumentales:

- I.1. Definir objetos de investigación y plantear hipótesis.
- 1.2. Trabajar en equipo y comunicarse de manera oral y escrita de manera autocrítica.
- 1.3. Sintetizar y analizar información jurídico-constitucional de manera crítica.
- I.4. Manejar las fuentes jurídico-constitucionales (normativas, jurisprudenciales y doctrinales) en el análisis constitucional.
- 1.5. Reconocer las principales fuentes constitucionales vigentes.
- I.6. Ser capaz de interpretar textos jurídicos.
 - I.7. Ser capaz de argumentar desde diferentes perspectivas teóricas.

Competencias actitudinales:

- A.1. Actitud abierta a la reflexión y la crítica
 - A.2. Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Proporcionar una formación de contenido generalista, teórica y práctica, que permita, dominar los conceptos básicos del Derecho Constitucional
- Alcanzar las destrezas y habilidades necesarias para el futuro ejercicio de profesiones que requieran conocimientos jurídicos y obtener un conocimiento suficiente de la estructura de los ordenamientos



- jurídicos nacional.
- Transmitir una formación en valores, en general, y una deontología profesional, en particular.
- Mostrar una actitud critica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- Proporcionar la formación básica que permita acceder a los futuros posgrados. A tales efectos, se pretende: proporcionar a los alumnos habilidades cognitivas referidas a la capacidad de comprender y manejar ideas y conceptos; capacidades metodológicas para organizar el tiempo y las estrategias de aprendizaje y para tomar decisiones o resolver problemas; destrezas tecnológicas relacionadas con la utilización de herramientas de computación y de gestión de la información en el ámbito de las ciencias jurídicas, en general, y del Derecho constitucional, en particular; y destrezas lingüísticas, tales como la comunicación oral y escrita;
- Fomentar conciencia de la importancia del Derecho constitucional como sistema regulador de las relaciones sociales, políticas y económicas
- Transmitir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico.
- Fomentar la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico y en las relaciones políticas.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

INTRODUCCIÓN.

LECCIÓN 1.- TRANSICIÓN POLÍTICA Y PROCESO CONSTITUYENTE. LA CONSTITUCIÓN DE 1978.

- 1. Introducción. Una convulsa historia constitucional.
- 2. La Transición política.
- 3. Ley para la Reforma Política.
- 4. Las primeras elecciones democráticas (1977) y la elaboración e la Constitución (1977-1978).
- 5. La Constitución española de 1978 y la apertura a un régimen constitucional en España. El Estado social y democrático de Derecho.

PRIMERA PARTE. FUENTES DEL DERECHO.

LECCIÓN 2.- LAS FUENTES DEL DERECHO Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

- 1. Las fuentes del Derecho y las Normas sobre la Producción Jurídica.
- 2. Disposición y norma. Validez, eficacia y vigencia de las normas. Pérdidas de validez y vigencia. Derecho intertemporal.
- 3. Ordenamiento jurídico y pluralidad de ordenamientos. Principios estructuradores del ordenamiento jurídico: unidad, coherencia y plenitud del ordenamiento.

LECCIÓN 3.- LA CONSTITUCIÓN.

- 1. La Constitución normativa.
- 2. Las normas constitucionales: principios constitucionales, normas programáticas y valores superiores del ordenamiento.
- 3. La reforma constitucional.
- 4. El bloque de constitucionalidad.
- 5. La doctrina del Tribunal Constitucional.



LECCIÓN 4.- TRATADOS INTERNACIONALES, FUENTES LEGALES Y FUENTES REGLAMENTARIAS.

- 1. Los Tratados Internacionales.
- 2. La ley. Tipos de ley. Las leyes orgánicas.
- 3. Las fuentes con valor de ley: Decretos-leyes y Decretos legislativos.
- 4. El reglamento y la potestad reglamentaria.
- 5. La reserva de ley y la primacía de la ley.
- 5. Tipos de reglamentos.

LECCIÓN 5.- DERECHO CONSTITUCIONAL EUROPEO Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA.

- 1. El Derecho constitucional europeo. La Constitución europea en el proceso histórico de Integración. La relación entre democratización, globalización e integración europea.
- 2. El debate sobre la Constitución Europea y el Tratado de Lisboa.
- 3. El Derecho Europeo. Derecho originario y derecho derivado.
- 4. Relaciones del Derecho europeo con el ordenamiento interno.

SEGUNDA PARTE. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

LECCIÓN 6.- EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 1. La jurisdicción constitucional y el Tribunal Constitucional español. El Tribunal Constitucional como órgano constitucional y jurisdiccional. Estructura, composición y competencias del Tribunal Constitucional.
- 2. Competencias del Tribunal Constitucional: el control de constitucionalidad de las leyes (el recurso de inconstitucionalidad; la cuestión de inconstitucionalidad; y la autocuestión o cuestión interna de inconstitucionalidad); el recurso de amparo; el Tribunal Constitucional como Tribunal de conflictos; y el control preventivo de los tratados internacionales.
- 3. Las sentencias del Tribunal Constitucional. Los votos particulares.

TERCERA PARTE. DERECHOS Y LIBERTADES.

LECCIÓN 7. EL SISTEMA DE LOS DERECHOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

- 1. Concepto, fundamento, naturaleza y clases de derechos fundamentales.
- 2. Caracteres generales del reconocimiento constitucional de los derechos y libertades.
- 3. Eficacia y límites de los derechos y libertades fundamentales.
- 4. La interpretación de los derechos y libertades fundamentales.
- 5. La titularidad y las condiciones de ejercicio de los derechos fundamentales.
- 6. Los deberes constitucionales.

LECCIÓN 8. DERECHOS Y LIBERTADES.

- 1. El principio de igualdad.
- 2. Derechos individuales: el derecho a la vida; el derecho a la integridad física y moral; los derechos fundamentales al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen; el derecho a contraer matrimonio; el derecho fundamental a la libertad y a la seguridad personal; el secreto de las comunicaciones; la inviolabilidad del domicilio; la libertad de circulación y residencia.
- 3. La libertad de expresión: delimitación de las libertades del artículo 20 de la Constitución; los límites



- a la libertad de expresión; las garantías específicas el artículo 20 de la Constitución; el marco constitucional de los medios de comunicación.
- 4. Los derechos políticos: el derecho de reunión; el derecho de asociación; los partidos políticos como asociaciones de relevancia constitucional; el derecho de participación política; el derecho de petición.
- 5. El Derecho a la tutela judicial efectiva: concepto, fundamento y naturaleza; titulares del derecho; y contenido del derecho.
- 6. Constitución económica y derechos sociales: la Constitución económica; los derechos sindicales en la constitución española (los derechos de sindicación y de huelga); los principios rectores de la política social y económica.
- 7. El derecho a la educación: el concepto y los fines de la educación en la Constitución; el derecho de todos a la educación (la libertad de enseñanza y su diversas manifestaciones); la autonomía de las Universidades.

LECCIÓN 9.- LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS.

- 1. Las garantías genéricas. Reserva de ley y garantía del contenido esencial.
- 2. Las garantías específicas. Amparo ordinario y amparo constitucional.
- 3. Instituciones de garantía. El Defensor del Pueblo.
- 4. Garantías internacionales y europeas de los derechos fundamentales.
- 5. Situaciones excepcionales y suspensión de garantías.

CUARTA PARTE. INSTITUCIONES Y ÓRGANOS CONSTITUCIONALES

LECCIÓN 10.- LA CORONA.

- 1. Regulación constitucional de la monarquía parlamentaria.
- 2. Elementos de configuración de la Corona: El Rey. La sucesión regia. La Regencia. Casa Real.
- 4.- Las funciones de la Corona. El refrendo.

LECCIÓN 11.- LAS CORTES GENERALES.

- 1. La posición constitucional de las Cortes Generales.
- 2. Las fuentes del Derecho Parlamentario.
- 3. Los sujetos parlamentarios. Los grupos parlamentarios.
- 4. La organización y funcionamiento de las Cortes Generales.
- 5. Las funciones de las Cortes Generales.

LECCIÓN 12.- EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN. LAS RELACIONES ENTRE LAS CORTES Y EL GOBIERNO.

- 1. El Gobierno en el sistema de gobierno parlamentario.
- 2. La formación y composición del Gobierno.
- 3. El estatuto de los miembros del Gobierno.
- 4. La función de gobierno y funciones del Gobierno.
- 5. El cese del Gobierno.
- 6. La Administración Pública.
- 7. Las relaciones entre las Cortes Generales y el Gobierno en el actual sistema de gobierno Parlamentario: los instrumentos de control parlamentario ordinario de la actividad del gobierno; la exigencia de responsabilidad política al Gobierno (la cuestión de confianza y la moción de censura); la disolución de las Cortes Generales.

LECCIÓN 13.- EL PODER JUDICIAL.



- 1. La posición del Poder Judicial en el Estado constitucional moderno y en el diseño institucional de la separación de poderes de la Constitución de 1978.
- 2. Los principios constitucionales del Poder Judicial.
- 3. El estatuto del Juez.
- 4. El gobierno de la Justicia. El Consejo General del Poder Judicial.
- 5. La unidad del Poder Judicial y el desarrollo del Estado de las Autonomías.
- 6. El Ministerio Fiscal: organización y funciones.

OUINTA PARTE. EL ESTADO AUTONÓMICO.

LECCIÓN 14. FORMACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICO.

- 1. La organización territorial del Estado en la Constitución.
- 2. La formación, el desarrollo y la consolidación del Estado autonómico.
- 3. La situación actual del Estado autonómico.

LECCIÓN 15. LAS COMPETENCIAS DE LAS COMUNIDADES AUTONÓMAS.

- 1. La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
- 2. Las relaciones de colaboración, cooperación, coordinación, control y conflicto.
- 3. La participación de las Comunidades Autónomas en los asuntos europeos.
- 4. La financiación de las Comunidades Autónomas.

LECCIÓN 16. LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- 1- Las asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas.
- 2. Los órganos ejecutivos de las Comunidades Autónomas.
- 3. Las relaciones entre la asamblea y el ejecutivo autonómico.
- 4. El Poder Judicial en las Comunidades Autónomas.
- 5. Otros órganos de las Comunidades Autónomas.

LECCIÓN 17. LAS FUENTES DEL DERECHO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

RELACIONES ENTRE EL ORDENAMIENTO ESTATAL Y LOS ORDENAMIENTOS AUTONÓMICOS.

- 1. Ordenamiento estatal y ordenamientos autonómicos.
- 2. Los Estatutos de Autonomía. La reforma de los Estatutos.
- 3. Principios de los ordenamientos autonómicos.
- 4. Fuentes legales.
- 5. Fuentes reglamentarias.
- 6. El principio de supletoriedad del Derecho estatal. La regla de prevalencia.
- 7. La articulación bases-desarrollo.
- 8. Las leyes del artículo 150 CE: la ley marco; las leyes orgánicas de transferencia y delegación; la Ley de ley de armonización.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres a determinar por los respectivos profesores

....

BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- BALAGUER, F. (Coord.); CÁMARA, G.; LÓPEZ AGUILAR, J.F.; BALAGUER, M. L.; Y MONTILLA, J.A.: Manual de Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, 2012.
- BALAGUER, F. (Coord.); CÁMARA, G.; BALAGUER, M. L.; y MONTILLA, J.A.: "Introducción al Derecho Constitucional", Tecnos, Madrid, 2012.
- RUÍZ ROBLEDO, A: "Compendio de Derecho Constitucional", 2ª Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- F. BALAGUER (coord.), G. CÁMARA VILLAR, J.A. MONTILLA MARTOS: Código de Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ÁLVAREZ CONDE, E.: Curso de Derecho Constitucional, tecnos, Madrid, última ed.
- ALZAGA VILLAAMIL, O.; GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, I.; RODRÍGUEZ ZAPATA, J.: Derecho Político Español (según la constitución de 1978), Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, última edición.
- APARICIO PÉREZ, M. A. (dir.) y otros: Temas de Derecho Constitucional, Cedecs Editorial, Barcelona, última edición.
- MOLAS, I.: Derecho Constitucional, tecnos, Madrid, últ. ed.
- PÉREZ ROYO, J.: Curso de Derecho Constitucional, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- TORRES DEL MORAL, A.: *Principios de Derecho Constitucional Español*, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, última edición.

ENLACES RECOMENDADOS

Tribunal Constitucional: www.tribunalconstitucional.es

Boletín Oficial del Estado: www.boe.es

Revista Española de Derecho Constitucional: www.cepc.es Revista de Derecho Constitucional Europeo: www.ugr.es/~redce

Teoría y Realidad Constitucional: www.uned.es/dpto-derecho-politico/teorpres.htm

Revista de Administración Pública: www.cepc.es Revista Andaluza de Administración Pública:

 $\underline{www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/publico/publicaciones.filter?step=r\\\underline{ead\&cu=25\&cd=500}$

Revista General de Derecho Constitucional: www.iustel.com

Noticias Jurídicas: http://noticias.juridicas.com/

Dialnet: http://dialnet.unirioja.es/

Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada: http://constitucional.ugr.es/

METODOLOGÍA DOCENTE

Para la enseñanza de los contenidos de la asignatura se combinarán las clases teóricas y prácticas con la exposición y discusión crítica sobre temas monográficos relacionados con la materia, así como con la celebración de tutorías colectivas y sesiones de seguimiento de lecturas especializadas (en relación a la bibliografía específica) y/o seminarios sobre temas concretos del programa.

Con la exposición de contenidos básicos de la materia durante el desarrollo de clases teóricas se pretende identificar y analizar los principales rasgos del ordenamiento



constitucional donde se desarrolla la conformación del Estado español como social y democrático de Derecho, además de su ordenación territorial. Por otro lado, como complemento de las clases teóricas se abordarán cuestiones concretas en sesiones de clases prácticas en las cuales a partir del uso de jurisprudencia constitucional específica se pretende aclarar y profundizar aspectos especialmente complejos y relevantes de la materia.

- Igualmente en la metodología se incluye la realización de trabajos con el objetivo de exponer y debatir temas concretos del programa general de la asignatura, y especialmente con ocasión de las reformas estatutarias. Ello se plantea a partir de una planificación previa de un listadode temas objeto de estudio, y de la celebración de sesiones de tutorías dirigidas a la orientación.
- Asimismo se prevé la realización de seminarios sobre cuestiones de relevancia e integradas en el programa

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Primer cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)					Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)				
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Exámenes (horas)	Etc.	Tutorías individuales (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	Etc.
Semana 1											
Semana 2											
Semana 3											
Semana 4											
Semana 5											
•••											

Total horas											

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)



Se estará a los Criterios que con carácter general han sido aprobados por el Departamento de Derecho Constitucional para todos los Estudios de Grado, en Consejo de Departamento de 6 de julio de 2010. Éstos se pueden consultar en http://constitucional.ugr.es/pages/docencia/evaluacion/criterios_evaluacion.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El detalle de la guía para cada grupo se podrá consultar en la plataforma swad y/o tablón de docencia, además de en la página web del Departamento de Derecho Constitucional (http://constitucional.ugr.es/), donde se incluirán las respectivas guías didácticas.

